

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Policía Local

776. EMPLAZAMIENTO Y REVISIÓN DE EXPEDIENTE EN P.A. 210/2018, SEGUIDO A INSTANCIA POR EUROZOULIKA DISTRIBUCIONES.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 210/2018, INSTADO POR EUROZOULIKA DISTRIBUCIONES CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Melilla en providencia de fecha 26 de julio de 2018, dictada en Procedimiento Abreviado 210/2018, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por EUROZOULIKA DISTRIBUCIONES, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, **(P.A Nº 210/18)**. Ruego ordene la remisión del expediente a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autenticado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla 02 de Agosto de 2018,
La Secretaria Técnica,
M^a del Carmen Barranquero Aguilar